



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 04 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 14 de Febrero de 2011

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

EXCUSAS: SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
- 4. VARIOS.**

1. LECTURA ACTA ANTERIOR.

Se inicia la sesión con la revisión de las Actas N° 1, 2 y 3, se procede a la firma de las Actas N° 1 y 2, ya que la señora Concejal Liliana Figueroa, trae unas observaciones al Acta N° 3, en la parte referente a sus puntos varios, por lo tanto, queda pendiente para la próxima sesión.



2. CORRESPONDENCIA.

2.1 A continuación el señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de renuncia del señor Israel Cisternas Cisternas en la que expone su renuncia, es por la posibilidad de acceder a una serie de beneficios que la Ley establece para empleados públicos regidos por la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria":

- a) Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.157 (Art. Primero transitorio) correspondiente a un mes por año de servicio con un máximo de 10 sueldos).
- b) Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.150 (Art. Primero Transitorio, inciso uno), correspondiente a diez meses y medio adicionales de sueldos).

Los señores Concejales aprueban otorgar estos beneficios.
(ACUERDO N° 21).

Acuerdo N° 20: Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 1 Departamento de Salud

2.2 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta enviada por la señora Fresia Figueroa, la cual se encuentra presente en esta reunión. En esta carta la señora Fresia Figueroa solicita al señor Alcalde y señores Concejales una reconsideración a la medida que tomó el municipio de caducar su patente comercial del puesto de pescados y mariscos, ubicado en Avda. Cachagua s/n.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, le solicita al señor Asesor Jurídico don Juan Buzeta que informe al respecto.

El señor Buzeta, Asesor Jurídico indica que el último informe que se hizo fue el 5 de Enero del 2011 a petición del Tesorero Municipal en orden a hacer procedente o no la eliminación del Rol 066 de la señora Fresia Figueroa y para recordar un poco en el año 2004 el Alcalde de esa época señor Federico Ringeling le otorga un permiso no a través de un acto administrativo formal, fue una especie de certificado en la cual le otorga un permiso por 3 años a contar de esa fecha para ocupar terreno en donde funciona el kiosco, por un valor de \$ 15.000.- (Quince mil pesos) anuales, con fecha 27 de Abril del 2004, para la eliminación del rol, el departamento jurídico solicitó un informe al Director de Obras para determinar el uso de suelo del lugar y mediante certificado de zonificación N° 33/2010 de fecha 31 de Diciembre de 2010 señala, que la propiedad ubicada en Avda. Cachagua s/n, se encuentra dentro de la zona de finida como ZH2, de acuerdo al Plan Regulador de Zapallar, que define los siguientes usos de suelo, como permitido, vivienda, equipamiento y servicio público y área verde de escala comunal y vecinal, se prohíbe todos los usos no especificados anteriormente y a raíz de ese informe, se elaboró el Informe Jurídico N° 3, en el cual se señala que no era procedente desarrollar la actividad comercial en dicho lugar



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

dado el uso que esta definido de acuerdo al Plan Regulador y a raíz de eso se procedió a la eliminación de la patente pendiente Decreto Alcaldicio N° 137 del 10 de Enero del 2011.

El señor Fidel Rojas indica que este local lleva muchos años allí y no ha habido reclamo de la gente o vecinos, se puede considerar eso.

La señora Liliana Figueroa opina que es un lugar muy típico del sector, y siempre ha funcionado allí.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el Municipio debe ser la más consecuente posible con el tema de los usos de suelo del balneario, ya que la verdad, los reclamos no los reciben los Concejales, sino que el Municipio, de que porqué se está dando autorización o permiso en lugares que no son definidos el uso de suelo para lo que se está haciendo, la patente de la señora Fresia Figueroa para obtenerla en ese lugar, el Municipio no la puede dar, sino que se debe tener nuevamente las prohibiciones de Contraloría, ya que esto viene de una revisión que se hizo por Contraloría, en donde hay un informe preciso al respecto.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el Municipio no tiene ningún problema en otorgar patente, en otro lugar en un sector que sea comercial, para esto no hay ningún documento oficial, no hay decreto, es solamente un permiso otorgado por 3 años, y sin embargo, el señor Alcalde tiene las presiones de las asociaciones de propietarios, en donde exigen que se respeten las normas del Plan Regulador.

El señor Pablo Valdés consulta si los propietarios piden que saquen el kiosco.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que no piden eso, pero si que se respeten las normas del Plano Regulador, si el sector es residencial y no está permitida la actividad comercial, esto es un tema complejo.

El señor Pablo Valdés consulta si el señor Alcalde puede dar permisos precarios.

El señor Juan Buzeta indica que sí se puede otorgar permiso precario, a través de un acto administrativo que señala la ley a través de un decreto, ahora no se puede hacer por el certificado que entregó el Director de Obras, por la zonificación del sector.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, quiere recordar que en los lugares de bienes nacionales de uso público, no se pueden dar permisos, hay que llamar a concesión, y este no es un lugar de uso público, no es la calle, es un área verde.

El señor Pablo Valdés solicita que se hagan todos los esfuerzos por parte del municipio y se buscará una solución al problema, y su intención es que si esta señora lleva tantos años en este trabajo, si no hay cartas específicamente reclamando sobre la situación, cree que el municipio debería hacer todos los esfuerzos y buscar una solución al problema.



El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el Municipio tiene algunas obligaciones y personalmente se ha puesto una multa y que es tratar de solucionar lo que es posible solucionar, acá una situación en que está la visita de la Contraloría, hay un informe del Director de Obras, él lo siente mucho se lo ha dicho en más de una ocasión a la señora Fresia Figueroa, busca en conjunto la solución, arrendar un local en Avda. Cachagua que es el sector comercial, él no ha definido el Plan Regulador vigente.

Hacer esfuerzos se puede hacer, puede renovar la patente, pero en otro lugar, con un contrato de arriendo, pero no puede entregar patente en un lugar que es residencial.

El señor Alcalde indica que está dispuesto a buscar una solución, pero esto pasa necesariamente porque se respete las normas existentes, desde ese punto de vista no tiene problemas en ayudarlo a buscar una solución. Buscará todas las posibilidades que haya a su alcance para solucionar el problema de la señora Fresia Figueroa.

- 2.3 El señor Secretario Municipal informa que hay una carta de la Asociación Chilena de Municipalidades para el señor Alcalde y señores Concejales, para informar que del día 3 al 8 de Abril se realizará en España la Gira Internacional para el Desarrollo Local, organizado por la Unión Iberoamericana de Municipalidades.
- 2.4 El señor Secretario Municipal informa que la Directora (S) de Obras envió el Memorandum N° 12/2011, en donde remite nómina de Permisos de Edificación, Resoluciones y Subdivisiones del mes de Enero del 2011.
- 2.5 El señor Secretario Municipal informa que hay un Congreso Internacional de Parlamentos en Viña del Mar desde el día 22 al 26 de Febrero del 2011.
- 2.6 El señor Administrador Municipal procede a dar lectura a una carta de la Asociación Unión del Pacífico los cuales están solicitando una subvención para arbitraje del Campeonato año 2011, lo que están solicitando un aporte de \$ 8.910.000.- (Ocho millones novecientos diez mil pesos).

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, indica que el año pasado se entregaron \$ 7.500.000.- (Siete millones quinientos mil pesos), lo cual para este año esta presupuestado un monto de \$ 7.800.000.- (Siete millones ochocientos mil pesos).

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que independiente a lo que el Concejo acuerda de Subvención, quiere mencionar que hace tres meses que se les está solicitando a los Clubes Deportivos de la Comuna que hagan la asamblea correspondiente para que se pueda constituir la Corporación deportiva de nuevo, ya que la Contraloría dijo que en la reunión anterior no tenían la representación oficial en esa votación, y a la fecha aún no lo hacen, solamente los 3 clubes que han cumplido, por lo tanto, aprovecharía esta oportunidad para que ellos cumplan.



El señor Fidel Rojas indica que habría que mandar una carta a la Asociación y a los clubes, solicitando un plazo.

El señor César Ramírez solicita tener un acceso al listado de las instituciones para poder motivarlas. Se les enviará por mail la información por parte del Asesor Jurídico.

La subvención queda pendiente para verla en la reunión del 28 de Febrero.

- El señor Pablo Valdés indica que en la Carpeta de los Concejales hay 2 cartas dirigidas al señor Alcalde, una de la señora Violeta Azocar y la señora Cecilia Echeñique.
- El señor Secretario Municipal informa que esa carta fue ingresada el viernes en la tarde.
- El señor Alcalde le solicita al señor Secretario que dé lectura a la carta, no la tiene acá porque llegaron el viernes y no necesariamente las leyó.

- 2.7** El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de la señora Cecilia Echeñique Celis, solicita al honorable Concejo tenga a bien modificar la norma del Plan Regulador, contempla la habilitación como paso peatonal de acceso a la rambla, a través de la quebrada Agua Salada, en el sentido de serle exigible a la mencionada propiedad que para el caso de llevar a cabo dicha subdivisión, se modifique la exigencia en el sentido de habilitar un paso por el límite norte interior de la misma en sustitución del paso contemplado por la Quebrada de Agua Salada, y adjuntar varias razones para ello.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que al Municipio no le afecta mucho, pero le gustaría que la Dirección de Obras hiciera un informe al respecto.

El señor Pablo Valdés quiere dejar constancia que esto va en el espíritu de lo que se habló en el Concejo del año 2006, se solicitó mandar una carta al Director del S.I.I., que el límite del Borde Costero y lo que esta pasando con el altísimo costo de las contribuciones, y lo que está haciendo es que la gente tenga que subdividir para poder pagar, eso es lo que dice el informe de hace 4 años atrás de un Concejo, para tratar de evitar la mayor densidad, tema también por lo pequeña de las playas.

- 2.8** El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta enviada por la señora Violeta Azocar, por el tema de un problema que mantiene con el Colegio "Francisco Didier", respecto a un muro divisorio de su propiedad con el colegio.

El señor Alcalde indica que la señora Azócar tendría que recurrir al Juzgado e informar que el acuerdo no se ha cumplido.



El señor Asesor Jurídico informa que ella debería también hacer una denuncia en el Juzgado Civil de obra nueva.

Se le contestará a la señora Violeta Azócar los trámites que debe efectuar.

3. CUENTA SEÑORA ALCALDE.

3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que asistió a una reunión donde se le exigió al señor Gobernador que firmara el Decreto de Emergencia Agrícola. Fue una reunión bastante dura en el sentido que estando ya en el mes de Febrero y con toda la sequía que se trae y de arrastre no se había solicitado el Decreto de Emergencia Agrícola, esto causó un importante revuelo estuvieron todos los Alcaldes en esa reunión e hizo que en menos de una semana, viniera el Presidente de la República, y le informara en Cabildo y en Petorca de que el decreto había sido firmado, que contiene muchas ayudas económicas que se canalizan a través de distintos organismos del estado, Indap, por ejemplo aparte de ayudar económicamente, condona crédito que ha entregado a pequeños agricultores. El MOP también tiene algunos beneficios económicos, y la Intendencia entregó a la Provincia de Petorca más de mil quinientos millones de pesos para que sean entregados a los pequeños agricultores, entregan pasto para sus animales, y el Municipio está solicitando un pequeño camión aljibe, porque el que hay ya no da abasto con el agua de bebida, de algunas poblaciones que hay problemas, como la Población Estadio que no hay agua, y los están abasteciendo con el camión municipal y con el arriendo de un camión, en Enero el gasto fue de \$ 1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos).

3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que en la comida Aniversario del Cuerpo de Bomberos, en donde estuvieron algunos Concejales presentes, en donde el Tesorero rinde cuenta de la parte económica del Cuerpo de Bomberos, el municipio está aportando al Cuerpo de Bomberos, ente la subvención y entregas de dinero urgentes para que reparen vehículos, una cifra cercana a los veinte millones de pesos al año. El Fisco de Chile le entregó ocho millones de pesos por el año 2009 y 2010.

Después tienen las platas de la Regional, pero en definitiva el aporte municipal es el 50% de todos los ingresos que tiene el Cuerpo de Bomberos de Zapallar.

En la rendición de cuentas que hacen ellos se esteró que hay ocho vehículos malos que tienen el Cuerpo de Bomberos.

El señor Pablo Valdés consulta cual es la flota operativa.

El señor Alcalde indica que operativamente el Cuerpo de Bomberos debería tener un carro, un camión aljibe con 10.000 litros, una camioneta de emergencia y a lo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

mejor una ambulancia y en Catapilco debiera haber lo mismo, con un adicional para fuegos forestales 4 x 4.

El Cuerpo de Bomberos esta entrando en el Aniversario N° 50 y cree y fue un compromiso que el tomó que se debiera hacer o inventar en este Concejo un sistema donde se haga participar a la comunidad y se tenga más apoyo para el Cuerpo de Bomberos. Se debiera hacer algo como lo que hace el Didier y buscar fondos.

El señor Pablo Valdés indica que se debiera aprovechar la temporada de verano y en todos esos eventos que hace el municipio, a las empresas que participan se le solicitará un aporte adicional para el Cuerpo de Bomberos, y además en todos los eventos del verano, estuviera presente algún destacamento del Cuerpo de Bomberos.

El señor César Ramírez indica que se esta centrando la ayuda de lo que es Zapallar, Cachagua y a lo mejor Laguna, el haría una por nula para hacer participar a las comunidades de la Mestiza, La Foresta, Valle del Estero.

El señor Alcalde informa que en Valle del Estero se hizo una reunión y se juntó bastante plata, y se comunicaron con el Cuerpo de Bomberos de Zapallar, porque la intención que tenían ellos era aportar a la Compañía de Catapilco y encontraron acá que se debía hacer al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, el señor Alcalde les dio la idea de que formen una Sociedad de Amigos N° 2 de Catapilco, y a ellos les hacen el aporte.

El señor César Ramírez indica que se podría recordarles al Cuerpo de Bomberos o en combinación con el Municipio de esta cantidad de vehículos malos, y hacer una evaluación de cuales pueden ser rescatables y poder entregárselos a una comunidad para que los pudieran reparar en torno a los cincuenta años de entregarlo en forma, ya que a las empresas les interesa hacer marketing, y lo otro con los amigos del Valle del Estero y La Mestiza.

Y lo otro, que tiene conocimiento aunque no ha visto el escrito, es que al personal de Bomberos del Liceo por ejemplo, que son 3 o 4 el municipio les habría restringido la participación a los eventos de emergencia de modo que estaban muy preocupados.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que esa carta se la dijeron a él, solicitándole permiso para los voluntarios que pertenecían a la Municipalidad en todos sus destacamentos para que tuvieran sin restricción sólida una vez que sintieran sonar las sirenas, porque no tenían voluntariado, a la que respondió por escrito que le era imposible darle permiso a todos, sino esta en clases u otro cosa, sin embargo autorizó sin restricción que puede salir el Comandante y un chofer y lo segundo se ha autorizado a otro funcionario si es muy importante.



El señor Alcalde indica que le parecen razonables las palabras del Concejal Ramírez, pero no hay que olvidarse de que el Municipio tiene departamento de emergencia y ellos determinan si llaman a los bomberos.

El señor César Ramírez le solicita al señor Alcalde ya que tiene acceso al señor Intendente y con otras autoridades, él cree que los incendios en su totalidad son provocados, en esta oportunidad la Onemi por un lado ha establecido mal las reglas, es decir, los funcionarios que se contratan por ejemplo, contratar un helicóptero que cuesta cercano a un millón de pesos la hora, y en estas condiciones se da como para pensar mal, como por ejemplo, el del Cerro La Horqueta, partió en un morrito a 300 metros de las casas, y donde el viento iba en contra y no peligraban las casas, esto fue un incendio de 5 días.

- 3.3** El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se han realizado las semanas de fútbol en las diferentes localidades, y coinciden muchas actividades, razón por la cual, es imposible estar en todas, por los horarios, hay algunas que han tenido gran éxito, por ejemplo, la presentación del Teatro en Cachagua en la plaza, mucha gente, esta se efectúa en el Anfiteatro.

En Catapilco las actividades se han efectuado con mucho éxito. En Cachagua el día 25 en la Medialuna La Pérgola de Las Flores, con entrada gratuita.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que sostuvo una reunión con la señora Paola Roca, Seremi de Bienes Nacionales, donde expusieron un plan Express, para todas esas donaciones que están a través de Bienes Nacionales. Hoy día salió un decreto donde se le ha exigido al Municipio la participación y el municipio quedó en informarle a Bienes Nacionales y cumpliendo con una disposición de la Dirección de Obras, aparentemente se tendría en un plazo de 6 meses los títulos de todos los terrenos que si cumplen con los requisitos de costo gratuito.

El señor Fidel Rojas indica que ahora sería más fácil ver todos esos terrenos que están en comodato.

El señor Alcalde indica que para los terrenos en comodato hay dos situaciones, el comodato significa que el terreno es municipal. Hay un comodato que si eran terrenos de Bienes Nacionales y para darles algún documento a la persona, se le dijo que se iba a dar un comodato, mientras ellos tramitan los papeles con Bienes nacionales, de los cuales nunca los regularizaron y han pasado 10 años, esos casos se podrán arreglar ahora en la medida que se certifique ante Bienes Nacionales, que este comodato fue hecho solo para prevenirlos de una usurpación de terrenos, pero no es municipal.



4. VARIOS.

4.1 Señor Alberto Valenzuela:

4.1.1 El señor Alberto Valenzuela informa que la semana pasada estuvo en una reunión de la Comisión Estadio que organiza el torneo de fútbol de la Semana Zapallarina y le consultaron por un cobro de derechos municipales, respecto al evento, y tenían que pagar un permiso para realizar la actividad del fin de semana.

El señor Administrador Municipal informa que todas tienen que pagar, porque es con venta de bebidas alcohólicas.

El señor Fidel Rojas informa que desde que tiene uso de razón nunca se había cobrado un permiso para la Zapallarina, ya que es una fiesta del pueblo.

4.2 Señor César Ramírez:

4.2.1 El tema de las canchas de tenis de Catapilco ha sido discutido en este Concejo, pero no en profundidad, la Comunidad deportiva ha rechazado la ubicación de las canchas por ser invasivas en su área deportiva. Es necesario dejar en claro que nadie está en contra que éstas se construyan, a pesar que aún no existe un club de esta rama deportiva. Este recinto deportivo quedará ubicado donde por muchos años se ha hecho la ramada que es parte de nuestras costumbres, pertenece a nuestra idiosincrasia, es en ese lugar donde nuestros antepasados y nosotros mismos hemos aprendido a bailar, a compartir con nuestras amistades y otras familias amigas, nos hemos enamorado, desde ahí hemos mirado el fútbol sentado delante de una mesa sirviéndonos un refrigerio, en síntesis ese lugar nos pertenece a todos los catapilcanos, más la gente de los alrededores y deportistas de todas las comunas vecinas. Por lo expuesto anteriormente es que insto a todos los integrantes del Concejo a manifestar su opinión respecto de la ubicación de este proyecto, en mi caso dejaré claramente establecido que no estoy de acuerdo que las canchas de tenis se construyan en ese lugar.

La señora Liliana Figueroa, indica que ella también esta totalmente de acuerdo con lo planteado porque es algo tradicional de la ramada es ese sector, y habiendo lugares en Catapilco para hacer esas canchas de tenis, sería factible considerar otra ubicación para las canchas.

El señor Fidel Rojas estima que también se debe tomar en cuenta a la directiva, y conversó con el nuevo Presidente, y le comentaron lo mismo que ellos no están de acuerdo en la ubicación de las canchas es solamente ver la ubicación.

El señor Pablo Valdés indica que como el Concejal Ramírez solicita que los Concejales se manifiesten, cree que dos personas que vive en Catapilco y que conocen a la gente y lo que quiere, y han conversado con la comunidad y es lo que



quiere, cambiar la ubicación, es respetar lo solicitado y se adhiere a la carta presentada por el Concejal.

El señor Alberto Valenzuela informa que sostuvo una conversación con el ex presidente con el señor Héctor Isella, y también le manifestó lo mismo, y quiere dar fe a las palabras de la señora Liliana y don César Ramírez, ya que llevan muchos años en Catapilco, y se podría revisar esta ubicación, y cree que es muy válida la solicitud de la comunidad. Otro punto es tener canchas de tenis, y es un gran avance para Catapilco, y como Concejo debemos respetar ciertas tradiciones que existen en los pueblos.

El señor Alcalde indica que se va a revisar el tema.

- 4.2.2 En lo que respecta al Teatro de Zapallar, es que solicito un informe detallado de las inversiones realizadas en este recinto cultural. En la medida de lo posible un listado de las actividades culturales y de otro tipo realizadas en este lugar.

El señor Pablo Valdés indica que en la reunión pasada de Concejo se pidió que para este Concejo se pidiera que para este Concejo estuvieran los antecedentes sobre las inversiones que había hecho el municipio en el Teatro de Zapallar.

- 4.2.3 Considerar en el departamento de salud un convenio para atender mamografías y exámenes afines en el combate del cáncer en mujeres entre treinta y cuarenta años, considerando que hoy ésta enfermedad es posible controlarla cuando es detectada a tiempo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que cuando el Municipio hizo el convenio con la Fundación Arturo López Pérez, no se fijó la edad, sino el número de mamografías y se atendió a mujeres de esa edad y se atendió a todas las personas que llegaron.

El señor Pablo Valdés solicita que el Doctor una vez o dos veces al año o la matrona de la Posta concorra al Cuarto Medio del Liceo y enseñarles o las niñas como se hace el examen, ya que de ahí parte el tema, como prevención.

4.3 Señor Fidel Rojas:

- 4.3.1 El señor Rojas informa que también tenía el tema del cobro municipal por el evento de fútbol de la Semana Zapallarina, pero ya fue analizado.

- 4.3.2 El señor Fidel Rojas indica que en el mes de Enero estuvo muy pesada la situación para los comerciantes, ya que para él, don Arnoldo, y el Pub, y no puede ser que un negocio pueda trabajar con doce Carabineros dentro del recinto y veinte Carabineros afuera que se paseaban de esquina a esquina, parece que esto no debería pasar en Zapallar, lo cual como Trabajador es muy molesto esto fue en Enero como quince días.



4.4 Señor Pablo Valdés:

- 4.4.1 El señor Pablo Valdés indica que en la reunión antepasada solicitó al Alcalde Subrogante, el costo del abogado que hizo las escrituras de las casas de Catapilco, le dieron un informe y no el costo, consulta si esta para esta reunión, ya que no es posible solicitarlo dos y tres veces seguidas.

El señor Administrador informa que al término de la sesión se la entregará.

- 4.4.2 El señor Valdés solicita el costo y el estudio de los abogados que tomaron para el juicio que tiene la Municipalidad para el señor Aguilera y Erna Miranda y otros, cuanto es lo que se les está pagando a esos abogados.

- 4.4.3 La Ordenanza Medio Ambiental que se publicó hace 3 o 4 años, prohíbe la instalación de letreros en el lado poniente de la carretera en lugares públicos, y hay un letrero enorme de AFP Capital, y quiere saber como se autorizó y quien lo autorizó, absolutamente invasivo, ya que muchas personas han reclamado, porque se autorizó eso.

La señora Liliana Figueroa y señor Fidel Rojas indican que a ellos también les llamaron por lo mismo.

El señor Valdés solicita una respuesta.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que es cierto lo del poniente, pero cuando se ve el mar, porque cuando no se ve el mar, hay otros letreros que están autorizados en Cachagua y no hay ningún problema.

El señor Pablo Valdés dice que la Ordenanza no dice eso.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que acá hubo un criterio que cuando molestaba la vista al mar, el objetivo de eso del lado poniente era ver el mar.

Solicita el señor Valdés una interpretación de la Contraloría, ya que la ordenanza se hizo para algo, y cree que el letrero es absolutamente invasivo y en ninguna parte de la Ordenanza dice cuando se vea el mar, dice la carretera F Poniente, es muy clarísima la ordenanza, y solicita saber como se autorizó, cuanto se cobró, por cuanto tiempo y solicita un informe de la Contraloría.

El señor Alcalde le indica que a la Contraloría lo tiene que solicitar él directamente, como lo ha hecho otras veces.

- 4.4.4 El señor Valdés quiere saber el costo de la instalación de las cámaras, y solicita el contrato de las calles, quiere un informe de cuantas cámaras hay instaladas y no



sabe si hoy se puede comprobar el uso de esas cámaras, hoy estuvo parado a las 09:08 horas frente a la cámara de la entrada norte, y ver si para el próximo Concejo, y además como se pueden revisar y sacar copia, para ver si funcionan, y además de la prevención, a la entrada de Zapallar Norte han ido a botar escombros, de ramas, pedazos de cemento, etc. A lo mejor la cámara grabó o captó esto.

4.4.5 El señor Valdés solicita que el libro de reclamos, si es posible que permanezca durante las reuniones de Concejo para poder revisarlos.

4.4.6 El acceso norte se encuentra muy sucio hacia Papudo.

4.4.7 Solicita ver el contrato de la basura, ya que el señor Administrador le informó que había un año de plazo para subterranizar los contenedores de acuerdo al contrato y lastra parte cuanto tiempo tienen para cambiar los tarros que usaba la empresa anterior.

El señor Administrador Municipal indica que no había que cambiarlos ya que son municipales.

4.5 Señora Liliana Figueroa:

4.5.1 La señora Liliana Figueroa indica que a algunas personas de Catapilco les ha llegado una notificación, por las regularizaciones de ampliación de sus viviendas, hay familias que presentaron hace siete u ocho años atrás modificaciones a sus viviendas, por la ley del mono, y ahora a la fecha les esta llegando la notificación para que se acerquen al Municipio a regularizar su situación y hacer todo de nuevo, pagar sus derechos, porque después de tanto tiempo estas notificaciones para regularizar

El señor Fidel Rojas informa que lo mismo le pasó a él con la carpeta de su mamá de hace 10 años que se había entregado el documento, y la carpeta no fue ingresada porque tenía observaciones, y hubo que hacer todo de nuevo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox solicita que le especificaran los casos porque habría que ver cada caso, puede que hagan tenido observaciones y que nunca más las presentaron, hoy salió una ley hace un mes atrás que no es la ley de mono, es una ley similar en el sentido que con un trámite simplificado, basta que solamente el Director de Obras certifique de que la propiedad ha tenido algún problema con el terremoto, cualquier problema, y tiene un plazo de 60 días para entregar el permiso.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que existe una obligación de informar, al remitente de la ficha de ingreso de la carpeta.

El señor Fidel Rojas indica que es absurdo esperar 10 años y después devolver las carpetas.



El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que hay dos o tres situaciones que se está haciendo, y es digitalizar toda la información que hay en la Dirección de Obras para que exista un archivo digital, y por eso se están revisando todas las carpetas, y seguramente en ese trabajo han aparecido que no tienen ninguna resolución y están guardadas hace 10 años.

El señor César Ramírez, agrega que ha estado llegando una carta del Depto. de Avalúos y Tasación del SII a las casas que están regularizadas pero que cuando uno regulariza, tiene que llenar un formulario que va dirigido al SII para que vengan a avaluar la casa.

- 4.5.2 La Familia Fernández Mondaca de Catapilco agradece las gestiones del municipio por su ayuda por el catre clínico y otros, por la rapidez de llevar a cabo esto.
- 4.5.3 Felicitar al Grupo La Casona de Catapilco que el 5 de Febrero tuvo su presentación artística con mucho éxito y mucha gente.

Se cierra la sesión a las 12:45 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal